

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 17/10/2022, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, de personas aprobadas por el sistema de promoción interna directa en el puesto en el proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha [2022/9739]

Finalizado el proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna directa en el puesto en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, convocado por Resolución de 22-03-2021, de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes (D.O.C.M. núm. 62 de 31-03-2021), según lo dispuesto en la base 10, apartado 3 de la convocatoria, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero. - Publicar la relación de personas aprobadas con derecho a su nombramiento como funcionarios y funcionarias de carrera, en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de promoción interna directa en el puesto en el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en los términos que se recogen en el Anexo I de esta Resolución.

Segundo. - 1.- Para el nombramiento como personal funcionario de carrera se deben cumplir los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

2. La Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en las bases 2.1 a) de la convocatoria.

3. Asimismo la Administración comprobará de oficio los requisitos exigidos en la base 2.1 b) en relación al cumplimiento de poseer alguna de las titulaciones académicas exigidas para cada Cuerpo o Especialidad, salvo que el interesado/a manifieste su oposición expresa, a que la Administración acceda a los sistemas de consulta y verificación de datos, en cuyo caso, deberán presentar la siguiente documentación:

Fotocopia de la titulación académica exigida para la admisión al proceso selectivo según lo previsto en la base 2.1.b) de la Resolución de convocatoria, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

Aquellas personas aprobadas que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación, o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de personas con ciudadanía distinta a la española, deberán aportar la credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.

No obstante lo anterior, la Administración de conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, está facultada para solicitar al interesado/a la citada documentación en caso de no poder ser recabada.

4.- Para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 c) y e) el interesado/a debe presentar la siguiente documentación:

a) Declaración jurada o promesa, según el modelo del Anexo V, de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

b) Declaración jurada o promesa de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas, según el modelo del Anexo VI. Las personas aspirantes que tengan la condición de persona con discapacidad deberán presentar certificación de los órganos competentes que acredite su compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones del puesto de trabajo correspondiente. Dicho certificado deberá expresar la tipología y porcentaje de la discapacidad.

5.- Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar los documentos exigidos en los apartados anteriores, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

6.- Quienes dentro del plazo fijado y salvo causas de fuerza mayor así apreciadas por la Consejera de Hacienda y Administraciones Públicas, no presentasen la documentación requerida o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, no podrán ser nombrados personal funcionario de carrera en el Cuerpo, Escala o Especialidad a la que promocionen, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su solicitud de participación en el proceso selectivo.

Tercero. - 1. El plazo para la presentación de la documentación exigida es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y se dirigirá a la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas (Avda. de Portugal, s/n 45071 Toledo).

2.- La presentación de la documentación referida se realizará de forma electrónica a través de la siguiente dirección <https://portaldelempleado.jccm.es> en el botón "Solicitud de destinos".

Cuarto. - Según lo dispuesto en el apartado séptimo, punto 3 de los Acuerdos de 10-12-2019 y del 21-12-2020, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para los años 2019 y 2020, las personas aprobadas quedarán destinadas en el puesto que desempeñen, con igual forma de provisión, el día anterior al de su nombramiento como personal funcionario el Cuerpo Técnico, Especialidad Gestión Administrativa modificándose, en su caso, el puesto para su apertura al nuevo grupo de pertenencia.

Quinto. - 1.- Al personal funcionario que haya aprobado y desempeñe un puesto en adscripción provisional o se encuentre en una situación administrativa que no implique reserva de puesto se le ofertará un puesto base del cuerpo al que promociona.

La plaza ofertada se recoge en el Anexo II de esta Resolución.

Las personas aspirantes aprobadas que se encuentren en esta situación presentarán, conjuntamente con la documentación exigida en el apartado segundo de esta Resolución y en el lugar y plazo señalado para ello, su petición de destino.

2.- La petición de destino se formalizará en el modelo de solicitud contemplado en el Anexo III de esta Resolución, relacionando con expresión literal, los datos identificativos de la plaza ofertada.

Sexto. - Los nombramientos como personal funcionario de carrera de las personas aprobadas en el proceso selectivo, con expresión de los destinos adjudicados y el plazo para la toma de posesión, se publicarán en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 17 de octubre de 2022

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
P.D. (Resolución de 15/09/2015
DOCM n.º 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 22 de marzo de 2021 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Gestion Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo en el Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
1	1	***3780**	Alonso Paramo, Ana Beatriz	55,0071	23,5000	78,5071
2	2	***0223**	Redondo Hernando, Maria Soledad	52,9171	22,6880	75,6051
3	3	***8804**	Martinez Olmos, Emilio David	52,2228	22,7400	74,9628
4	4	***4928**	Colmenar Jimeno, Maria Teresa	51,6043	23,1250	74,7293
5	5	***5545**	Fernandez Borrajo, Antonia	48,9428	23,5000	72,4428
6	6	***0652**	Ramos Ruiz, Francisco Javier	48,9528	22,5470	71,4998
*7	7	***8271**	Perez Leon, Monica	48,1271	23,1250	71,2521
8	8	***3495**	Gonzalez Ballesteros, Eva	50,7014	20,4950	71,1964
9	9	***8221**	Diaz Estevez, Mayra	47,5628	23,1250	70,6878
10	10	***0096**	Alonso Cruz, Maria Aranzazu	47,3828	23,1250	70,5078
11	11	***8588**	Sainz Forcada, Eduardo Pablo	53,3171	16,7680	70,0851
*12	12	***7840**	Escribano Espinosa, Maria de la Soledad	46,8271	23,1250	69,9521
*13	13	***6346**	Aguilar Garcia, Francisco Javier	46,7857	23,1250	69,9107
14	14	***7451**	Vellido Jimenez, Maria Jesus	52,3357	17,3970	69,7327
15	15	***7226**	Leon Cumplido, Eugenio Luis	50,2528	19,4600	69,7128
16	16	***5900**	Muñoz Garcia, Maria Josefa	46,8528	22,6880	69,5408
17	17	***0794**	Fernandez Moreno, Ana	51,4514	17,8680	69,3194
18	18	***7029**	Olivares Pascual, Ana Belen	46,4471	22,6250	69,0721
19	19	***8828**	Parra Martín Lorente, Juan Carlos	46,0800	22,7400	68,8200
*20	20	***4236**	Andujar Osorno, María Angeles	46,6157	22,0490	68,6647
21	21	***5153**	Garcia Gonzalez, Eugenio	45,5200	23,1250	68,6450

* Personal funcionario en situación de adscripción provisional o en situación administrativa sin reserva de puesto (Apartado quinto de la Resolución)



Castilla-La Mancha

Anexo I

Relación de personas aprobadas en el proceso selectivo de Personal Funcionario de carrera convocado por Resolución de las Consejerías de Hacienda y Administraciones Públicas y de Educación, Cultura y Deportes de 22 de marzo de 2021 para el ingreso en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
(D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Cuerpo : Cuerpo Técnico
Especialidad : Gestion Administrativa

Sistema Promoción Interna de Acceso Directo en el Puesto

Nº petición	Nº proceso selectivo	DNI	Apellidos y Nombre	Puntuación Fase Oposición	Puntuación Fase Concurso	Puntuación Total
22	22	***2706**	Navajas Serrano, Miguel	46,2657	22,1680	68,4337
23	23	***4975**	Guzman Diaz, Maria Pilar	44,9285	23,5000	68,4285
24	24	***0271**	Corisco Garcia, Agustin Jose	45,1871	23,1250	68,3121
25	25	***4726**	Rodriguez Cañadilla, Maria del Carmen	43,0114	24,2500	67,2614
26	26	***1171**	Ruiz de Los Paños Diaz, M Remedios	44,0043	23,1250	67,1293
27	27	***9627**	Pineda Salvador, Araceli	43,9843	23,1250	67,1093
28	28	***7951**	Casado Rodriguez, Maria Angeles	43,7643	23,1250	66,8893
29	29	***2809**	Velasco de la Rosa, Juan Jose	43,7000	22,8550	66,5550
30	30	***8225**	Alcolea Saez, Gloria Maria	46,2043	20,2900	66,4943
31	31	***8403**	Moreno Dominguez, Sonia	50,3243	15,8570	66,1813
32	32	***1910**	Caravaca Aguirre, Maria del Carmen	45,6057	20,5400	66,1457
*33	33	***6032**	Lopez Vazquez, Maria Emiliana	47,3657	18,7470	66,1127
34	34	***0287**	Barriga Recuenco, Daniel	50,1314	15,7760	65,9074
35	35	***5880**	Nogueon Perez, Maria Isabel	43,2414	22,6360	65,8774
36	36	***4000**	Martin Ambrosio Lopez, Ana Isabel	46,7857	19,0850	65,8707
37	37	***3846**	Diaz Garcia Baltasar, Jose	40,5000	25,0000	65,5000
*38	38	***0569**	Ortega Aguado, Maria de Las Nieves	43,8757	21,4520	65,3277
39	39	***5845**	Cambronero Ibañez, Jose Ferrnando	42,5685	22,7400	65,3085
40	40	***8523**	Moya Moya, Eva Maria	42,5957	22,6880	65,2837

* Personal funcionario en situación de adscripción provisional o en situación administrativa sin reserva de puesto (Apartado quinto de la Resolución)



Castilla-La Mancha

Anexo II

Relación de plazas que se ofertan para la adjudicación de destinos a las personas aprobadas que se encuentran en adscripción provisional o en situación administrativa que no implica reserva de puesto por el sistema de promoción interna directa en el puesto en el proceso selectivo convocado por Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 22 de marzo de 2021 (D.O.C.M. nº 62 de 31/03/2021)

Cuerpo : Cuerpo Técnico

Especialidad : Gestion Administrativa

Nid	Aspirante con N° proceso selectivo	Código	Denominación	Np	Nivel	Compl. Espec.	Tipo Jornada	A.F.	Consejería	Provincia	Localidad	Centro Trab.
7	7	0000000086	Tecnico/a	1	20	7.254,72	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	Secret.Gral.Hacienda y Admones. Pcas.
12	12	0000006774	Tecnico/a	1	20	7.254,72	Jo	A008	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	Secret. Gral. Bienestar Social
13	13	0000000232	Tecnico/a	1	20	7.254,72	Jo	A008	Hacienda y Administraciones Públicas	Servicios Centrales	Toledo	D.G.Tributos y Ordenación del Juego
20	20	0000013902	Tecnico/a de Empleo y Orientación	1	20	7.254,72	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	Vicec.Empleo, Dialogo Soci. y Bien. Lab.
33	33	0000000462	Tecnico/a	1	20	7.254,72	Jo	A008	Economía, Empresas y Empleo	Servicios Centrales	Toledo	D.G. Empresas
38	38	0000006863	Tecnico/a Gestion	1	20	7.254,72	Jo	A008	Bienestar Social	Servicios Centrales	Toledo	Vicecon.Promoc. de Auton. y Atenc. Depe.

Nid: Número de identificación puesto

Np: N° plazas

Tipo Jornada: HE- Horario Especial; JO- Jornada Ordinaria; JP- Jornada Paritaria; JT- Jornada Tarde; PD- Plena Disponibilidad

A.F.: Área Funcional



Castilla-La Mancha

SI12

Consejería de Hacienda y
Administraciones PúblicasANEXO III
SOLICITUD DE DESTINOS

D./Dña. _____ con D.N.I. número _____, fecha de nacimiento _____, localidad de nacimiento _____, provincia de nacimiento _____, domiciliado a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, código postal _____ del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto (fijo y móvil) : _____.

EXPONE:

1º Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de _____ ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo para ingreso por el sistema de acceso de PROMOCION INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO en el Cuerpo/Escala _____ Especialidad _____, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, figurando en la relación de aprobados con el "número" _____.

2º Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución citada, presenta su solicitud de destino en la plaza, que para el citado Cuerpo/Especialidad se reflejan en el Anexo II de la misma Resolución, según se indica a continuación:

Orden de preferencia (OP)	Número de Identificación Puesto (Nid)	Nº Vacantes (Nº V)	CENTRO TRABAJO	LOCALIDAD	CONSEJERIA

OP: Orden de preferencia de la vacante solicitada.
Nid: Identificador de puesto (1ª columna de Anexo II).
Nº V: Número de plazas vacantes.

En _____, _____ de _____ de 2022

(Firma)

SR DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA.- (Avda. de PORTUGAL, nº 11 - 45071 TOLEDO)



SI12

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

ANEXO IV
 PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN
 (PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO)

D./Dña. _____, con D.N.I. número _____, domiciliado/a a efectos de notificaciones en la calle/plaza _____, del municipio de _____, provincia de _____, teléfonos de contacto _____

EXPONE:

Que según la Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de ha resultado aprobado/a en el proceso selectivo por el sistema de promoción directa en el puesto, para el ingreso en el Cuerpo/ Escala / Especialidad de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el apartado segundo de la citada Resolución, PRESENTA la siguiente DOCUMENTACIÓN:

- Certificado de Compatibilidad / Certificado de Grado reconocido.
- Anexo V. Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio.
- Anexo VI. Declaración de capacidad funcional para el de desempeño de tareas.
- Me opongo a la consulta de oficio de los requisitos de titulación, por lo que presento la correspondiente documentación:

.....

En _____, a _____ de _____ de 2022

(Firma)



SI12

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO V

DECLARACIÓN NO HABER SIDO SEPARADO MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO

Don/Dña
Con domicilio en.....
y con D.N.I. nº declara bajo juramento o promete, a efectos de
ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo/Escala
Especialidad.....de la Administración de la Junta
de Comunidades de Castilla- La Mancha, no haber sido separado, mediante expediente
disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos
constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación
absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial para el acceso al
cuerpo o escala de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

En, de..... de 2022

(Firma)



SI12

Consejería de Hacienda y
Administraciones Públicas

ANEXO VI

DECLARACIÓN DE CAPACIDAD FUNCIONAL PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS

Don/Dña..... con
D.N.I. nº: y con domicilio a efectos de notificaciones
en.....,
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo/ Escala
..... / Especialidadde la Administración
de la Junta Comunidades Castilla - La Mancha, que posee la capacidad funcional para el
desempeño de las tareas y funciones del puesto correspondiente.

En, de..... de 2022

(Firma)